
RELACIÓN DE INDICADORES

QUE SE MANEJAN EN EL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CÁRDENAS TABASCO

Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tabasco

Art. 76 fracc. V.- Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer.

- ❖ Apoyo a las personas con discapacidad facilitándoles la adquisición de aparatos ortopédicos, tales como: sillas de ruedas, muletas, bastones, andaderas, carreolas PCI, auxiliares auditivos, y prótesis en sus diferentes modalidades.
- ❖ Procurar la integración de la familia a través de asesorías jurídicas y mediante diversos mecanismos, tales como: actas de comparecencia, actas compromiso, citatorios y convenios conciliatorios, entre otros.
- ❖ Realizar talleres de concientización y superación en diferentes planteles educativos de los niveles primaria, secundaria y preparatoria (ocasionalmente), a fin de que la población estudiantil no caiga en las drogas y tenga buena conducta tanto en su casa como en su escuela.
- ❖ Abatir el rezago educativo de nuestra población y a la vez generar oportunidades de empleo y autoempleo a través de diversos mecanismos, tales como: talleres comunitarios, academia DIF, y preparatoria abierta.

-
- ❖ Contribuir en la preservación y recuperación de la salud de todas aquellas personas que solicitan el apoyo del DIF Municipal.
 - ❖ Disminuir complicaciones en la salud materno infantil y facilitar atención médica a mujeres en estado cercano al parto y que habita en lugares alejados de los servicios hospitalarios.
 - ❖ Apoyar a los padres y madres trabajadoras, brindándoles un espacio donde puedan dejar a sus hijos mientras ellos trabajan.
 - ❖ Procurar el bienestar de las personas adultas mayores que por algún motivo no cuentan con los medios necesarios ni familiar alguno que le ayuda a vivir con dignidad su vejez.

RELACIÓN DE INDICADORES
QUE SE MANEJAN EN EL SISTEMA
DIF MUNICIPAL DE CÁRDENAS TABASCO

Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tabasco

Art. 76 fracc. VI.- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.

- ❖ Número de solicitudes recibidas, así como de apoyos entregados en beneficio de personas con discapacidad.
- ❖ No. de actas de comparecencia elaboradas, de actas compromiso, citatorios y convenios conciliatorios a través de la Procuraduría Municipal.
- ❖ Cantidad de pláticas o talleres impartidos y número de alumnos y/o padres de familia beneficiados a través del PANNAR.
- ❖ Número de alumnos en los diferentes talleres de la academia DIF y talleres comunitarios.
- ❖ Número de pacientes atendidos y medicamentos entregados.
- ❖ Número de féminas atendidas en CAME, en condiciones cercanas al trabajo de parto.
- ❖ Cantidad de menores atendidos en CENDI y número de padres beneficiados,
- ❖ Número de residentes en la Casa de los Abuelos.